

## ACTA DE TERMINACIÓN

### INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-034-2019

OBJETO: Prestar los servicios, de organización, producción, montaje, ejecución y desmontaje de los eventos y demás actividades relacionadas que planee, financie y cofinancie el P.A Fontur.

### FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el veinte (20) de diciembre de 2019 se publicó en la página web de FONTUR y en el SECOP, la Invitación Abierta No. FNTIA-034 de 2019, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$19.000.000.000) incluido IVA.

SEGUNDO. Que mediante memorando del veintitrés (23) de diciembre de 2019, la Vicepresidente de Planeación y Proyectos de FONTUR solicitó el cierre del procesos de selección FNTIA 034-2019, invocando el numeral 4.10 de los términos del proceso de selección así: *"4.10 Facultades de FONTUR"*, en el que se establece:

*"En el evento en que surjan circunstancias administrativas o presupuestales que modifiquen la necesidad de la contratación, hagan inconveniente, innecesaria o impidan la contratación objeto de esta Invitación, FONTUR se reserva el derecho de dar por terminado, suspender o aclarar el proceso de selección en el estado en que se encuentre incluso habiendo sido seleccionado, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los oferentes, condición que aceptan los proponentes con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentar en contra de FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.*

*Por lo tanto el presente documento y todos aquellos que se produzcan en desarrollo del proceso de selección adelantado por FONTUR, no generan obligación de contratar con quienes presenten oferta o con el proponente seleccionado, cuando se presenten circunstancias que impidan, a juicio de FONTUR, la suscripción y/o la adecuada ejecución del contrato o del proyecto aprobado por el Comité Directivo del fondo, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los proponentes participantes o el proponente seleccionado, condición que se acepta con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentar en contra de FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.*

*Estos actos se comunicarán a través de la página web de FONTUR, [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y el SECOP ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO), con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación (...)*

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, FONTUR,

RESUELVE

PRIMERO. Terminar la Invitación Abierta FNITA – 034 – 2019, que tuvo por objeto la *“Prestar los servicios, de organización, producción, montaje, ejecución y desmontaje de los eventos y demás actividades relacionadas que planea, financie y cofinancie el P.A Fontur, sin proceder a la adjudicación del contrato.*

SEGUNDO. Publicar el presente documento en la página web de FONTUR y el en SECOP.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2019.

(Original Firmado)  
RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL  
Representante Legal P.A FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda Escandón- Profesional Senior Contratación.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón – Profesional Senior Contratación.